

10 de octubre de 2014

1. CALENDARIO LABORAL 2015

El pasado miércoles, 8 de octubre, se celebró una reunión de Gerencia y el Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios con el Comité de Empresa y la Junta de Personal del PAS, en la que se presentó, por parte de la Universidad, una propuesta de calendario laboral para el año 2015 con tres opciones manteniendo en todas ellas el nº de horas anual. El Comité de Empresa y la Junta de Personal han sido convocados para el próximo miércoles 15 de octubre. Si quieres dar tu opinión o sugerir otra opción puedes hacerlo enviando un correo a vuestro órgano de representación y/o a la Sección Sindical de CCOO (ccoo-ubu@ubu.es).

2. PROBLEMAS EN LA CONSERJERÍA DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS

Lamentamos, por otra parte, la mala gestión que se ha llevado en cuanto al reconocimiento del trabajo realizado por nuestras compañeras de la Conserjería de la Facultad de Económicas. Estas compañeras realizaron tareas extraordinarias durante un período de tiempo de baja actividad (verano) para el resto del personal de la Universidad y solicitaron una distribución de horarios, que no implicaba aumento de coste para la Universidad y que daban por hecho que no causaría el rechazo que finalmente se produjo por parte de la Gerencia. Este rechazo, además, no se comunicó en tiempo y forma, por lo que se ha vivido una situación frustrante, y enojosa.

Esperemos que se reactive el diálogo entre las partes para que se encuentre una posible solución, que partiría por asumir los horarios realizados por parte del personal y negociar las condiciones de realización de estos trabajos con tiempo, para que no surjan más conflictos el próximo verano.

3. COMITÉ DE EMPRESA P.A.S. LABORAL

Creemos importante que se reúna el Comité de Empresa para que exista más comunicación entre los representantes de los trabajadores, para no actuar cada uno por su cuenta y evitar posibles efectos negativos para la plantilla. Recordamos que este año el Comité sólo se ha reunido una vez, para tratar un único tema relacionado con el presidente del Comité y que este, finalmente, comunicó su dimisión el 6 de Junio a la Universidad, no habiendo presentado esta dimisión al resto de compañeros de este órgano de representación y por lo tanto, no se ha podido proceder a su sustitución.

Esta "parálisis" del Comité de Empresa está dificultando la participación de los representantes del personal en la gran cantidad de frentes abiertos que tenemos en la Universidad en relación, sobre todo, con el PAS, como por ejemplo, en la reunión para

CCOO informa **CCOO** informa **CCOO** informa **CCOO** informa

presentar la propuesta de calendario, en la que muchos se tuvieron que enterar gracias a los propios funcionarios y no a través del Comité de Empresa que era el órgano que estaba convocado, no pasó así con los miembros de la Junta de Personal.

Anunciar también que ha dimitido como Delegada de Personal, nuestra compañera Blanca Clopes, por motivos personales y cuya sustitución comunicaremos cuando se convoque el Comité.

4. NUEVAS FACULTADES

Recientemente se ha cubierto provisionalmente dos puestos de auxiliares de servicios y una plaza de secretaria del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. CCOO, aún siendo de forma provisional, hizo una propuesta a Gerencia para que se ofreciese a todo el personal susceptible de optar a dichas plazas. Lamentablemente no ha sido así. Desde aquí instamos a Gerencia que se convoque cuanto antes el concurso, el cual implica previamente modificaciones en la RPT.

Estamos esperando a que la Gerencia comunique una nueva propuesta de RPT donde esperamos que se incluyan plazas para las nuevas Facultades y el departamento creado.

5. OTROS TEMAS

En otro orden de cosas, en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 se recoge que el Personal de Administración y Servicios de la Universidades tendrá una tasa de reposición del 50%, pasando a formar parte de lo que se denominan servicios esenciales.

En los citados presupuestos se recoge, además, la devolución del 25% de la paga extra suprimida en 2012. Esto equivale a la devolución de los 44 días que reconoció la Junta en el acuerdo con los sindicatos, parte de la cual se cobró en Mayo y otra parte se cobrará en Enero, aunque se está intentando que se adelante a Diciembre.